



# SA-S-106 Requisitos para el trabajo en solitario

|                 |                                                  |                               |                                  |                                                      |
|-----------------|--------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------|
| 9AAL000142A0485 | Tipo de documento<br>ABB Way - Management System | Revisión<br>D.1               | Estado del documento<br>Released | Fecha de entrada en vigor<br>Tuesday, March 01, 2022 |
|                 | Redactado por<br>Craig McEwan                    | Nivel de seguridad<br>Interno | Idioma<br>es                     | Página<br>1 (2)                                      |



## 1. Objetivo:

Establecer un ambiente de trabajo saludable y seguro para trabajadores solitarios puede ser diferente a organizar la salud y seguridad de otros empleados. No deben correr más riesgos que otras personas. A menudo será seguro trabajar solo. Sin embargo, las disposiciones deben abordar cualquier riesgo de seguridad y salud antes de que las personas puedan hacerlo.

Esta Norma establece los requisitos mínimos de HSE y Seguridad que deben cumplirse para el control de las actividades de trabajo en solitario, a menos que la legislación y/o el reglamento local imponga una norma superior, en cuyo caso se seguirá esta última.



## 2. Requisitos obligatorios:

**2.1** El trabajo en solitario está prohibido con respecto a todas las actividades de alto riesgo. Las actividades de alto riesgo incluyen, entre otras, trabajos en sistemas eléctricos, trabajos en altura, operación de maquinaria, incluida la planta móvil y cualquier trabajo que pueda implicar trabajar en un espacio confinado.

**2.2** Debe realizarse y documentarse una Evaluación de riesgos basada en actividades (ABRA) para todas las actividades potenciales de trabajo en solitario con el fin de identificar y establecer los controles apropiados.

El ABRA se complementará con una evaluación de riesgos de trabajo Stop Take 5.

**2.3** Los trabajadores solitarios y sus supervisores inmediatos deberán estar debidamente formados y capacitados para comprender cualquier riesgo en su trabajo, cómo controlarlos y los procesos de supervisión y emergencia del trabajo en solitario.

**2.4** Se designará a una persona para supervisar directamente el estado del trabajador solitario y garantizar que los controles identificados como parte de la evaluación de peligros del trabajo se hayan aplicado antes de que comience el trabajo.

**2.5** El proceso para mantener el contacto con los trabajadores solitarios debe probarse antes de comenzar el trabajo en solitario para garantizar su eficacia en la comunicación con el trabajador solitario.



El Código de Prácticas aprobado por ABB (ACOP), que incluye orientación y recursos adicionales para cumplir con esta norma para el trabajo en solitario en los lugares controlados por ABB puede encontrarse en SA-S-106 -01



## SA-S-106 Requisitos para el trabajo en solitario

|                 |                                                  |                               |                                  |                                                            |
|-----------------|--------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 9AAL000142A0485 | Tipo de documento<br>ABB Way - Management System | Revisión<br>D.1               | Estado del documento<br>Released | Fecha de entrada en vigor<br>Tuesday,<br>March 01,<br>2022 |
|                 | Redactado por<br>Craig McEwan                    | Nivel de seguridad<br>Interno | Idioma<br>es                     | Página<br>2 (2)                                            |